

Puede presentar una queja de cualquier problema relacionado a su salud mental o servicios de trastorno por uso de sustancias. La queja puede ser por escrito o verbal. Todas las quejas serán mantenidas confidencial. Recibirá una respuesta por escrito lo antes posible o dentro de 90 días.

Amador County Behavioral Health
10877 Conductor Blvd, Suite 300
Sutter Creek, CA 95685

Amador County Behavioral Health
10877 Conductor Blvd, Suite 300
Sutter Creek, CA 95685

Formulario de Queja

**Amador County
Behavioral Health
Para ayuda llame:
(209) 223-6412
Número gratuito:
(888) 310-6555**

Formulario de Queja

Puede solicitar una persona del personal u otra persona para ayudarle con el proceso de la queja. Puede elegir a otra persona que actúe por usted. Por presentar una queja, NO será sujeto a una discriminación o ninguna otra pena.

Por favor indique si esta queja es sobre

- Servicios de Salud Mental
- Servicios de Trastorno por Uso de Sustancias

Nombre _____ Fecha _____

Dirección postal _____

Teléfono _____

Por favor describa el problema (puede usar papel adicional si es necesario).

Por favor háganos saber soluciones o recomendaciones:

¿Por qué presentar una queja?

Puede presentar una queja si no está satisfecho con el servicio de salud mental o trastorno por uso de sustancias que ha recibido.

¿Cómo presentar una queja?

Puede presentar una queja verbal o por escrito. Si elija presentar una queja verbal, por favor contáctenos al (209) 223-6412, o número gratuito (888) 310-6555. Si elija presentar una queja por escrito, por favor llene esta forma. También puede enviar la forma completa a la dirección que se encuentra en el frente de esta forma. También puede dejar su queja en el buzón enfrente de la entrada del Departamento de Salud Mental.

Recibirá una respuesta por escrito lo más pronto posible o dentro de 90 días.

Para preguntas o estado de su queja, por favor llámenos al (209) 223-6412 o número gratuito (888) 310-6555. Para el Servicio de Retransmisión de California, por favor llame al 711.